

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE CARGOS DISCRECIONALES

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos	JAVIER MARTINEZ MARFIL

Datos del concurso

Concurso	Magistrado/a Sala Segunda Tribunal Supremo,vacante Ángel Luis Hurtado Adrian
Fecha de solicitud	23 junio 2026

Plaza solicitada

DESCRIPCIÓN	ORD.PREF.	ID PLAZA
Magistrado/a de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo	1	281

Experiencia

Idiomas autonómicos	Lengua Catalana (I.Baleares),Lengua Valenciana,Lengua Catalana (Cataluña)
Otros Idiomas	Inglés (sin titulación oficial) con competencia profesional para reuniones,, actividades institucionales y representación internacional
Información adicional	Mérito preferente en Derecho Civil Valenciano

Historial Destinos

Profesiones no Judiciales			
PROFESION	RELEVANCIA	F.INICIO	F.CESE
Profesor Asociado Universidad de Alicante Dto. Estudios Jurídicos del Estado)	Docencia universitaria	01-nov-2000	31-ago-2001
Actividades no Judiciales			
ACTIVIDAD	RELEVANCIA	F.INICIO	F.CESE
Preparador de opositores	Formación jurídica de futuros integrantes de las carreras judicial y fiscal	01-nov-2020	11-nov-2025
Ponente Curso Reforma CP2015. Parte Especial	Plan Formación CGPJ (VA 1605)	01-jul-2016	01-jul-2016
Ponente Curso Reforma CP2015. Parte Especial	Plan Formación CGPJ (VA 1509)	06-jul-2015	06-jul-2015
"Los delitos patrimoniales en la reforma del	Autor capítulo, Cuadernos	31-dic-2016	31-dic-2016

Código Penal : (Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo)"	Digitales de Formación. -- Madrid. Consejo General del Poder Judicial, 2016. nº56 - 2016		
"Hacia la protección penal de la familia"	Capítulo libro "Perspectivas del derecho de familia hoy : preguntas, respuestas y propuestas" ISBN: 978-84-470-3495-6	31-dic-2012	31-dic-2012
"Compatibilidad del art. 20 LCS y la Ley 21/2007: la oferta y respuesta motivada. Cinco años de vigencia"	Artículo.El Derecho Editores / Boletín de Derecho de la Circulación, nº 66	01-sep-2012	01-sep-2012
"El método de "condenas cruzadas". Análisis de la Sentencia del TS de 10 de septiembre de 2012"	Artículo. El Derecho Editores / Revista de Derecho de la Circulación El Derecho, nº 13	01-nov-2013	01-nov-2013
Delegado español en la Unión Internacional de Magistrados	Participación en debates, informes y ponencias sobre aspectos relacionados con la jurisdicción en gran parte del mundo	01-oct-2017	06-mar-2026
Vicepresidente de la 1ª Comisión de Estudio de la Unión Internacional de Magistrados	Preparación y participación en estudios sobre independencia judicial y estado de Derecho	20-sep-2023	16-oct-2025
Ponente: "Conferencia Internacional de Jueces de Centro América y Europa" (Berlín)	Ponencia sobre el fortalecimiento de la independencia judicial	09-oct-2024	10-oct-2024
Participante sesión informativa a la Relatora para la Independencia Judicial de NNUU sobre implantación de la IA en la Justicia	Colaboración internacional y asesoramiento a altas instituciones internacionales	29-abr-2025	29-abr-2025
Ponente Jornadas Responsabilidad Civil en Accidentes de Circulación	Jornadas de formación organizadas por el Iltr. Colegio de Alicante	08-nov-2013	08-nov-2013
Ponente. Curso de Litigación Penal	Escuela de Práctica Jurídica de Alicante	06-jul-2022	06-jul-2022
Colaboraciones			
TIPO COLABORACION	ÓRGANO	FECHA	
Vocal	Consejo Rector de la Escuela Judicial	28-ene-2021	

Resoluciones

Orden	penal
Órgano	Sección 10ª de la Audiencia Provincial de Alicante de Alicante/Alacant
Fecha resolución	15 abril 2026
Número procedimiento	28/2025
Materia	Descubrimiento y revelación de secretos (art. 197.7º del CP).
Motivo relevancia	La resolución aborda uno de los conceptos integrantes del tipo: el alcance de la expresión legal "fuera del alcance de la mirada de terceros", determinando cómo opera este límite en el contorno del derecho a la intimidad penalmente protegido.
Análisis	La ST 492/2020, de 24 de febrero, aboga por una interpretación flexible y no literal del concepto de "domicilio". Esta resolución añade una reflexión sobre la publicidad de los actos. Establece que si el propio afectado difunde voluntariamente imágenes de idéntica naturaleza en redes sociales abiertas —aun bajo un seudónimo—, sus propios actos desproveen a dicha conducta de la tutela penal aplicando el principio de taxatividad.
Orden	penal
Órgano	Sección 10ª de la Audiencia Provincial de Alicante de Alicante/Alacant

Fecha resolución	05 mayo 2026
Número procedimiento	66/2026
Materia	Tutela judicial efectiva (vertiente "ut procedatur"). Delitos de lesa humanidad
Motivo relevancia	Irretroactividad y principio de legalidad. Aplicabilidad directa del derecho consuetudinario internacional en el territorio nacional, valorando si es posible extralimitar su vigencia temporal para la investigación de delitos de lesa humanidad con anterioridad a su tipificación en derecho interno.
Análisis	El principio de legalidad penal, la irretroactividad de las normas punitivas y la seguridad jurídica actúan como barreras infranqueables para la persecución penal de conductas que no estaban tipificadas en la legislación nacional en la fecha de su comisión. Asimismo, determina que el derecho consuetudinario internacional no puede operar en nuestro ordenamiento como fuente directa de tipos penales imprescriptibles
Orden	penal
Órgano	Sección 10ª de la Audiencia Provincial de Alicantede Alicante/Alacant
Fecha resolución	02 septiembre 2024
Número procedimiento	16/2024
Materia	Delito propiedad industrial. Venta ocasional. Penas alternativas. Prescripción.
Referencia Sentencia	████████████████████
Motivo relevancia	El 274.3.2º fija dos penas alternativas (menos grave y leve). La sentencia profundiza en el uso de la discrecionalidad judicial para la individualización de la pena y determina las consecuencias que dicha elección proyecta de forma inmediata sobre el cómputo de los plazos de prescripción de la infracción.
Análisis	Ante penas alternativas de distinta naturaleza, la calificación del hecho como delito menos grave debe mantenerse a efectos de procedimiento y plazos prescriptivos ordinarios hasta el momento preciso de la individualización de la pena. Sin embargo, al concretarse judicialmente que la conducta merecía únicamente la imposición de la pena de multa (de naturaleza leve), el plazo de prescripción aplicable se reduce correlativamente a un año.
Orden	penal
Órgano	Sección 10ª de la Audiencia Provincial de Alicantede Alicante/Alacant
Fecha resolución	07 junio 2024
Número procedimiento	733/2023
Materia	Imprudencia médica por omisión. Incumplimiento de protocolos.
Referencia Sentencia	████████████████████
Motivo relevancia	La sentencia trata el valor normativo de los protocolos médicos de actuación y las posibles interferencias del comportamiento de la propia víctima a través de la teoría de la autopuesta en peligro. Asimismo, ofrece criterios para deslindar las responsabilidades concurrentes de los distintos profesionales que intervienen en un curso causal complejo
Análisis	Se atribuye la autoría a la médica cirujana, sobre quien pesaba la posición de garante y la obligación de comprobar personalmente el estado de la enferma tras la intervención sin que cupiera una delegación absoluta. En consecuencia, se confirma la condena de la facultativa por la omisión del deber que incrementó el riesgo jurídicamente desaprobado, y se procede a la absolución de la enfermera condenada en la instancia.
Orden	penal
Órgano	Sección 10ª de la Audiencia Provincial de Alicantede Alicante/Alacant
Fecha resolución	21 mayo 2021
Número procedimiento	208/2020
Materia	Sentencia absolutoria. Límites a la revisión del órgano de apelación.
Referencia Sentencia	████████████████████
Motivo relevancia	Aplicación concreta de los límites a las facultades de revisión de sentencias absolutorias por el motivo de error en la valoración de la prueba. Invocación de jurisprudencia ordinaria y constitucional. Los criterios utilizados han sido

	esencialmente refrendados en la STC (Pleno) 72/2024, de 7 de mayo
Análisis	Ponderación de la "razonabilidad" de los fundamentos que conducen al Juez de instancia a absolver, lo que opera como límite a la posibilidad de revisión, pese a la discrepancia valorativa sobre el material probatorio que efectúa la Sala. Inexistencia de "presunción de inocencia invertida" por fundabilidad de la pretensión acusatoria.

Aporta memoria resoluciones	
Documento	
Otros méritos	
Documento	
Descripción	
Documento	
Descripción	
Documento	
Descripción	

- ☒ SE DECLARA que el solicitante cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria.
- ☒ Declaro no incurrir en ninguna de las incompatibilidades que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial para el caso de ser nombrado/a para la plaza que se pretende.
- ☒ Declaro ser ciertos los datos y declaraciones de la presente solicitud.